



La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 4 de diciembre de 2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo por el que se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización de la UE-1 "Vieja de Pinto-Antimonio" del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", promovido por Fun Business, S.L. Distrito de Villaverde:

El acuerdo tiene por objeto aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la UE-1 "Vieja de Pinto-Antimonio" del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", Distrito de Villaverde. El promotor del proyecto es Fun Business, S.L.

El proyecto de urbanización de la UE-1 "Vieja de Pinto-Antimonio" del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", en el Distrito de Villaverde, contempla las obras de urbanización de la unidad de ejecución verificando tanto su viabilidad como las conexiones con las infraestructuras existentes. Las obras incluyen demoliciones, el movimiento general de tierras, la ejecución de la zona verde con su ajardinamiento, la pavimentación, la red de saneamiento, los sistemas urbanos de drenaje sostenible, la red de abastecimiento de agua, la red de energía eléctrica, el alumbrado público, la red de telecomunicaciones y el mobiliario urbano.

El elemento principal del proyecto de urbanización es la zona verde, la cual presenta dos partes diferenciadas. Por un lado, está la zona a ejecutar sobre el forjado del garaje de las parcelas edificables, donde se crearán jardineras mediante muros de hormigón, con una altura sobre el forjado que permita un mínimo de 80 cm de tierra vegetal. Por otra parte, se encuentra la zona verde sin forjado debajo, la cual se ajardinará y adaptará a la rasante de la calle de Albino Hernández Lázaro.

La superficie total de la unidad de ejecución es de 2.974 m² y el uso característico es el residencial.

El presupuesto de ejecución por contrata, 21% de IVA incluido, es de 652.001,70 euros.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de cuatro meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo y el de garantía será de dos años desde la recepción de las obras por el Ayuntamiento de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 4 de diciembre de 2025



ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la UE-1 "Vieja de Pinto-Antimonio" del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", Distrito de Villaverde, promovido por Fun Business, S.L, con un presupuesto, 21 % I.V.A. incluido, de 652.001,70 euros, conforme al informe técnico de la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras de 26 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- El plazo previsto para la ejecución de las obras es de cuatro meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo y el de garantía será de dos años desde la recepción de las obras por el Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de los de mayor difusión.

CUARTO.- Notificar dicha aprobación inicial a las personas interesadas, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.